



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:0042900/2018

VISTO:

La propuesta del Comité Académico de la carrera “*Especialización en Criminalística y Actividades Periciales*”, solicitando se designe a la Dra. Silvia M. Ojeda (FAMAF-UNC) y al Dr. Celso Camusso (FCA-UNC) como Directora y Co-Director respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que dicha carrera se realiza en forma conjunta con la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Facultad de Ciencias Químicas, Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación y la Dirección General de Policía Judicial del Ministerio Público de la Provincia de Córdoba.

Que según el Artículo 5º del Reglamento de la Especialización en criminalística y actividades periciales, el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba deberá designar al Director y Co-Director de dicha carrera.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Manifiestar su acuerdo con la propuesta realizada por el Comité Académico de la carrera “*Especialización en Criminalística y Actividades Periciales*”, y solicitar al Honorable Consejo Superior la designación de la Dra. Silvia M. Ojeda como Directora y del Dr. Celso Camusso como Co-Director de la citada carrera, a partir del 1º de septiembre de 2018 y por el término reglamentario de dos años.

ARTICULO 2º: Comuníquese a la Secretarías General y de Asuntos Académicos. Notifíquese a la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Facultad de Ciencias Químicas, Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación y la Dirección

General de Policía Judicial del Ministerio Público de la Provincia de Córdoba y pase a la Escuela para Graduados.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.